

AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA**2237****ANUNCIO**

Iniciado expedientes de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes de este municipio de D. ALEX ARPAL ESPEJO y D. SILVAIN RIES, por no residir en el domicilio en el que constan empadronados, intentada la notificación a los interesados y no habiéndose podido practicar por ser el domicilio desconocido, se procede a dar audiencia a quienes se consideren afectados para que en el plazo de diez días aleguen su conformidad ó su disconformidad a dicha baja, paso previo a la resolución del expediente, todo ello de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

En Hoz de Jaca, a 27 de marzo de 2009.-La alcaldesa, Esperanza López Sanz.

AYUNTAMIENTO EL GRADO-LO GRAU**2257****ANUNCIO**

Por Decreto de la Alcaldía nº 33/09 de fecha 26 de marzo de 2009, y en aplicación de lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley 7/1999, de 7 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el Decreto de la Alcaldía 56/07, de 26 de junio de 2007, el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. José Antonio Reguera Ruiz, ha asumido todas las funciones de la Alcaldía por ausencia urgente y hospitalización de su titular, desde dicha fecha hasta la recuperación y alta médica del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47, en relación con el art. 44, ambos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Grado-Lo Grau, a 26 de marzo de 2009.- El alcalde en funciones, José Antonio Reguera Ruiz.

COMARCAS**COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA****2236****EDICTO**

Por Resolución de la Presidencia de fecha 10 de Marzo de 2.009 se ha resuelto:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de Cabo de Bomberos-Protección Civil, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Comarca de La Llitera / La Llitera, de conformidad a la convocatoria publicada en el B.O.E. nº 27 de fecha 31 de Enero de 2.009.

De acuerdo a lo establecido en la Base 4.1 de las que regulan el Concurso oposición convocado, y de conformidad con las competencias que me otorga el art. 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de Funcionario del Servicio Comarcal de Extinción de Incendios y Salvamento vacante en la plantilla de personal Funcionario de la Comarca de La Llitera / La Llitera, según el siguiente detalle:

**RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS CONCURSO-
OPOSICION PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE CABO DE
BOMBEROS-PROTECCION CIVIL**

Apellidos y Nombre	D.N.I.
CAMPOS JIMENEZ, Javier	73.198.622 H
GIL VIU, Daniel	43.547.470 Y

SEGUNDO. Publicar las listas de admitidos, en el Tablón de Edictos de ésta Entidad y en la pagina web de la Comarca de La Llitera.

En Binéfar, a 10 de marzo de 2009.- El presidente, Josep Anton Chauvell Larrérgola.

Administración Autonómica**GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL****2065****AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-157/2008**

RESOLUCIÓN del director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de COMUNIDAD DE REGANTES BINACED-VALCARCA, con domicilio en PZA.ARAGON Nº 15 de BINACED, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Puesta en riego a presión en la Comunidad de Regantes de Binaced-Valcarca y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Carlos Valiño Colás, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 4851, visado nº 2139/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para COMUNIDAD DE REGANTES BINACED-VALCARCA

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en BINACED, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2008 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es dotar de suministro eléctrico a la estación de bombeo de Paraísos en Binaced (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aéreo-subterránea M.T., de 25 kV, con origen en LAMT Binaced y final CT en proyecto, de 0,0053 y 0,035 km de longitud respectivamente, conductores LA-56 y RHZ 3x1x150 mm2 Al, apoyos de metal.

C.T. PARAISOS, de tipo interior en edificio prefabricado, con 2 transformadores, de 50 y 630 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Huesca, a 18 de marzo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2069**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-311/2007**

RESOLUCIÓN del director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de COMUNIDAD DE REGANTES BINACED-VALCARCA, con domicilio en PZA.ARAGON Nº 15 de BINACED, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Puesta en riego a presión en la Comunidad de Regantes de Binaced-Valcarca, zona Valcarca y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Carlos Valiño Colás, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 4851, visado nº 2139/07 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para COMUNIDAD DE REGANTES BINACED-VALCARCA

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en BINACED, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2008 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es dotar de suministro eléctrico a la estación de bombeo de Valcarca, en Binaced (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación: